

Consultas Realizadas

Licitación 376461 - SERVICIO DE LIMPIEZA - PLURIANUAL

Consulta 1 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
Se solicita a la convocante que el o los oferentes tengan la posibilidad de presentar declaracion jurada en caso de no realizar visita tècnica.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
La Convocante aclara que dicha solicitud es de carácter obligatoria, debido a la imposibilidad de Ofertar de manera correcta, sin la visita in situ de las Sedes		

Consulta 2 - Cantidad de personal y horarios

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
El pbc en sus especificaciones técnicas no especifica la cantidad de personales se necesitara para cada servicio solicitado ni los horarios de los mismo solo indica los días de trabajo favor aclarar dicho punto		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
La Convocante aclara que por tal motivo estableció la visita técnica obligatoria, ya que con ella, los potenciales oferentes podrán saber y conocer las Sedes como así la cantidad de persona necesario para el cumplimiento total de las EETT solicitadas		

Consulta 3 - Supervision designado por la empresa

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
El supervisor designado por la empresa se podra seleccionar de la cantidad de personales solicitados por cada frente o se debe de cotizar una persona a parte de la cantidad de personal solictado en el pbc??		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
Deberá contar con un/a supervisor/a encargado/a de coordinar las tareas de limpieza y será el nexo entre la empresa, el personal de limpieza y la Jefatura. Planificar horarios de frecuencia de servicios. La cotización o designación del mismo quedara a criterio de cada Oferente.		

Consulta 4 - adjudicación por lote

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
Sera posible separar el servicio de fumigacion del resto de los servicios de limpieza de edificio y patio de modo a que otra empresas especializadas en fumigacion y/o limpieza de oficinas y patios puedan también presentarse y así abrir el llamado para que haya mas participación de oferentes		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
La Convocante aclara que se solicita que los servicios sean proveidos por una misma Empresa, motivo por el cual nos mantenemos en lo solicitado en las EETT del PBC., ya que en el mercado existen potenciales oferentes que podrían llegar a cotizar y cumplir de manera correcta con todo lo solicitado.		

Consulta 5 - Declaración Jurada de Bienes y Rentas

Consulta	Fecha de Consulta	22-05-2020
<p>Teniendo en cuenta el fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que deja sin efecto la ley que obliga a los proveedores la presentación de la constancia expedida por la Contraloría por la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas para los procesos licitatorios como medida cautelar hasta que se resuelva dicha solicitud de inconstitucionalidad, solicitamos a la convocante eliminar el punto 6. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, de los Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
<p>La Convocante tiene conocimiento de la Acción de Inconstitucionalidad promovida en contra de la Ley 6355/19; y de la adopción de medidas cautelares favorables a las Empresas Accionantes; sin embargo esta medida se encuentra dirigida únicamente a las Empresas que promovieron la acción citada.</p>		

Consulta 6 - visita tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	25-05-2020
<p>A fin de evitar algún posible aglomeramiento de personas además del traslado de un lugar a otro(Dpto de Alto Parana e Itapúa) teniendo en cuenta la pandemia del Covid 19 solicitamos dejar sin efecto la visita técnica obligatoria y que los oferente solo presenten Declaración Jurada de conocer los lugares donde se realizaran los servicio, además de que los potenciales oferentes podrán calcular los trabajos en base a las especificaciones técnicas señaladas en el PBC</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-05-2020
<p>La Convocante aclara que dicha solicitud es de carácter obligatoria, debido a la imposibilidad de Ofertar de manera correcta, sin la visita in situ de las Sedes</p>		

Consulta 7 - PRECIO REFERENCIALES

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2020
<p>* Para el Item 1 solicitan 8 personales de limpieza de lunes a viernes de 06:00 a 14:00 hs y 4 personales para limpieza de patio tres veces por semana de 06: a 14 Hs presentamos el calculo estimado para este Item</p> <p>1. Salario turno 8 horas DIURNAS (de 06:00 a 14:30 hs.) 2.192.839 8 17.542.712 7 TURNOS 8 HORAS . Salario de 8 horas 3 veces por semana 1.138.590 4 4.554.360 SUB TOTAL: 22.097.072 IPS 16,5 % del Monto Total 3.646.017 Aguinaldo = Monto Total / 12 1.841.423 TOTAL 27.584.512</p> <p>Como podrá notarse supera amplia-mente el 25% del referencial y sin tener en cuenta insumos , utilidad e impuesto. Por lo que solicitamos que el referencial se adecue a la cantidad de personal solicitado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2020
<p>las mismas seran modificados via Adenda N° 06</p>		

Consulta 8 - Precio Referenciales estimados

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2020
<p>Haciendo los cálculos en le caso del Ítem N° 1 donde solicitan para la limpieza del edificio 8 personales del Lunes a Viernes de 06 a 14 hrs y para el trabajo de áreas verdes 4 personales Lunes miércoles y viernes de 06 a 14 notamos que el precio referencial estimado es insuficiente teniendo como base el formulario de pago de personal donde solo en 8 personales a sueldo mínimo(2.192.839) da un total de Gs. 17.542.712 sumado a esto el aporte patronal del 16.5% (2.894.548) mas el aguinaldo que serian el salario total dividido 12 son 1.461.893 totalizando en esos tres puntos 21.899.153 a esto hay que sumarle los costos de los 4 personales para áreas verdes y teniendo en cuenta que el precio estimado total es de Gs. 18.000.000 solamente por lo que no cubren los costos minimo del personal</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2020
<p>las mismas seran modificados via Adenda N° 06</p>		

Consulta 9 - Fijar salarios en la planilla de pago de personal

Consulta	Fecha de Consulta	08-06-2020
<p>Teniendo en cuenta que el salario consignado en dicha planilla debe de ser consignado por la convocante (punto 1) según en las indicaciones para completar dicho formulario y viendo el formulario actual faltan consignar los salarios de los personales para áreas verdes en el items N° 1 así como también de los personales tanto en limpieza como áreas verde de los items 2 y 3 teniendo en cuenta en todos los casos los días y horario de trabajo para cada frente. Favor ajustar dicho formulario teniendo en cuenta la resolución DNCP 1665/20.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	15-06-2020
<p>las mismas seran modificados via Adenda N° 06</p>		

Consulta 10 - Cantidad de personal

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020
<p>Vemos que le Ítem N° 3 solo se solicita un personal los días miércoles pero en las especificaciones técnicas solicitan servicio los lunes y jueves. Favor aclarar ese punto o unificar criterios con respecto a la cantidad de personal con los días que se va a necesitar el servicio en cuestión</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2020
<p>la misma sera modificada via adenda remitirse a la Adenda N° 06</p>		

Consulta 11 - poda de arboles

Consulta	Fecha de Consulta	15-06-2020
<p>Sera posible separar del servicio de limpieza de oficinas y áreas verdes el tema de poda de arboles ya que es un servicio que se calcula por evento o por servicio es decir por cada árbol donde se realizara la poda por lo que es imposible calcular un global mensual si no se tiene la cantidad de arboles a podar por lo que solicitamos separar este servicio del resto solicitado</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	16-06-2020
<p>La Convocante aclara que se solicita que los servicios sean proveidos por una misma Empresa, motivo por el cual nos mantenemos en lo solicitado en las EETT del PBC., ya que en el mercado existen potenciales oferentes que podrían llegar a cotizar y cumplir de manera correcta con todo lo solicitado.</p>		

Consulta 12 - Falta de publicacion de la adenda N° 6

Consulta	Fecha de Consulta	16-06-2020
----------	-------------------	------------

Viendo que la mayoría de las consultas son respondidas con la siguiente respuesta "las mismas serán modificados vía Adenda N° 06" y hasta la fecha sigue sin publicarse dicha adenda dado que el periodo de consulta es hasta el jueves 18 de junio del corriente, sera que una vez publicada se extenderá el periodo de consulta???

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-06-2020
-----------	--------------------	------------

la misma adenda esta en verificacion

sera publica en el transcurrir del día de hoy

Consulta 13 - Reformular los precios referenciales en todos los items

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2020
----------	-------------------	------------

Haciendo los cálculos en le caso del Ítem N° 1 donde solicitan para la limpieza del edificio 6 personales del Lunes a Viernes de 06 a 14 hrs y para el trabajo de áreas verdes 3 personales Lunes miércoles y viernes de 06 a 14 notamos que el precio referencial estimado es insuficiente teniendo como base el formulario de pago de personal donde solo en 6 personales a sueldo mínimo(2.192.839) da un total de Gs. 13.157.034 sumado a esto el aporte patronal del 16.5% (2.170.911) mas el aguinaldo que serian el salario total dividido 12 son 1.096.420 totalizando en esos tres puntos 16.424.365 a esto hay que sumarle los costos de los 3 personales para áreas verdes mas los costos de insumos, maquinarias, utilidad y cargas impositivas y teniendo en cuenta que el precio estimado total es de Gs. 18.000.000 solamente por lo que no cubren los costos mínimo del personal y los demás costo a ser cotizados ni sumándole al precio referencial los 15% permitidos por encima del precio referencial alcanzaría para cubrir todos los costo. Favor reformular mejor los precios en todos los items tanto 1, 2, 3.... Ya que en los otros items es abultado con respecto a los servicios solicitado tanto en los items 2 y3

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2020
-----------	--------------------	------------

seran modificadas via Adenda

Consulta 14 - Formulario N° 2 Planilla de pago al personal

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2020
----------	-------------------	------------

Vemos que la planilla N° 2 planilla de pago al personal publicada con la adenda N° 6 sigue figurando solo el salario por 8 horas de trabajo de lunes a viernes, faltando adecuar los salarios para los personales en el ítem N° 1 de los 3 personales que trabajaran 8 horas pero tres veces a la semana en tanto en el ítem N° 2 1 personal que trabajaran 8 horas pero tres veces a la semana y en el sector de áreas verdes 1 personal 2 veces al mes en tanto en el ítem N° 3 1 personal de 8 horas un solo día a la semana. Favor en dicha planilla fijar los salarios para dichos personales teniendo en cuenta los horarios y la cantidad de días a trabajar y a tener en cuenta sobre este punto la resolución DNCP N° 1665/20 en el punto donde habla que la convocante es la que definirá los salarios de acuerdo a lo solicitado en las especificaciones técnicas en el formulario de planillas de pago de personal

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2020
-----------	--------------------	------------

seran modificadas via Adenda

Consulta 15 - Personal del ítem Nº 2

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2020
----------	-------------------	------------

Podrá el mismo personal solicitado tanto para limpieza y áreas que cumpla ambas funciones solicitadas ya que por el área de limpieza solicitan 3 días a la semana y para áreas verdes 2 veces al mes de ser así favor también definir el salario que percibirá dicho funcionario en el formulario de planilla de pago de personal.

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2020
-----------	--------------------	------------

seran modificadas via Adenda

Consulta 16 - Personal solicitado para el ítem 3

Consulta	Fecha de Consulta	17-06-2020
----------	-------------------	------------

Como se puede visualizar la cantidad de personal solicitado en el ítem 3 es solo de 1 (uno) personal tanto solo un día a la semana. Favor tener en cuenta que la cantidad de días a la semana a trabajar por un personal teniendo en cuenta la ley de trabajo por tiempo parcial es a partir de 2 días de trabajo semanales de 8 horas por cada día. Favor tener en cuenta dicho punto de modo a reformular la cantidad de días de trabajo de dicho personal y así cumplir la cantidad mínima establecida en dicha ley

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-06-2020
-----------	--------------------	------------

seran modificadas via Adenda